

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501184
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Filología
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe se emite sobre el proceso de Renovación de la Acreditación del título de Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Sevilla (Código 2501184). La Comisión de la Renovación de la Acreditación evaluó, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. La visita externa a la Universidad de Sevilla, realizada por la Comisión de Renovación de la Acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento se realizó en los días 27, 28 y 29 de mayo de 2015.

De forma general y con validez para todas las titulaciones presentadas por la Universidad de Sevilla se destacaron en el informe provisional cinco puntos que debieran tenerse en consideración para próximas acreditaciones.

- 1) La titulación dispuso de un tiempo más bien escaso para la elaboración de los autoinformes. Sería aconsejable disponer de un período sensiblemente superior.
- 2) El edificio de carácter histórico donde se imparten esta titulación está en proceso de remodelación, una remodelación que afectará a la titulación. Tal singularidad ha condicionado sustancialmente la redacción y evaluación del punto 5 "Infraestructuras, Servicios, y Dotación de Recursos". La propia singularidad del edificio también condiciona sustancialmente cualquier alteración en las infraestructuras que pudiera ser aconsejable en beneficio de la docencia.
- 3) En el autoinforme emitido las evidencias se colocaron al final del informe. Más allá de la incomodidad que supone "subir y bajar" continuamente a lo largo del autoinforme (más que triplicando el tiempo necesario para emitir el informe de los evaluadores), la mencionada disposición se traducía en que, en muchos casos, resultaba imposible encontrar las evidencias. Sería aconsejable introducir los enlaces de las evidencias tras cada una de las secciones, como hacen otras universidades.
- 4) El doble modelo de realización de encuestas -presenciales en unos casos y on-line en otros- dejando que sea cada profesor quien elija una u otra forma de evaluación pudiera desvirtuar gravemente los resultados de las mencionadas encuestas, tanto en su validez intrínseca como al comparar unas asignaturas con otras. En aras de la coherencia y con el fin de disponer con resultados perfectamente homologables para la comparación entre titulaciones y entre asignaturas, sería aconsejable adoptar un único sistema, presencial u on-line, evitando la duplicidad actual.
- 5) En las entrevistas con los "empleadores" se citó a los responsables de las prácticas de los alumnos más que a genuinos "empleadores". Sería aconsejable establecer algún tipo de seguimiento de egresados para disponer de opiniones de auténticos empleadores.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La difusión de la información se realiza fundamentalmente por medio de la web institucional de la Facultad de Filología y de la del Departamento de Filologías integradas, sección 'Estudios árabes e islámicos'. Desde la web institucional se puede acceder al SGC, así como a los diversos datos sobre los resultados del título, a la memoria de verificación, a la última versión del SGC, a los autoinformes y a los informes de seguimiento. También se puede acceder a los diversos informes relativos al título (verificación y seguimiento), así como a las normativas y reglamentos tanto generales de la Universidad, como específicos de la titulación.

En la web se subió el mismo informe de seguimiento de la DEVA, de fecha 13 de enero de 2015, que se refiere al autoinforme de las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014, para los años 2011/2012 y 2012/2013.

Se detectó una demora en las actualizaciones de la página, ello era debido, según manifestaron en la vista a que se trataba de la versión antigua que se cambiará en breve. No les resultaba posible realizar cambios ni actualizaciones en el propio departamento, puesto que eran los responsables ejecutores de la página quienes debían realizarlos.

Los profesores como los estudiantes manifestaron que la información facilitada en la página resulta adecuada.

Se recomendó facilitar el acceso a la página web del departamento a un profesor del mencionado departamento para que como webmaster actualice la información incluida en la página web.

De acuerdo a lo manifestado en las alegaciones: "El personal administrativo del Departamento desarrolla esa labor desde hace poco tiempo y por ello puede haber todavía una falta de actualización de la información en la web. Por

otro lado, en el Grado de Estudios Árabes e Islámicos hay una profesora encargada de coordinar los contenidos del mismo en dicha web. Creemos suficiente reforzar la colaboración entre estas tres personas para que la información esté permanentemente actualizada."

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El acceso al desarrollo del SGC se realiza a través de la web de la titulación. Se elaboraron hasta cuatro versiones diferentes del SGC con el fin de adecuarse a las necesidades de la demanda. En cuanto a las recomendaciones del informe de verificación, se pusieron en marcha acciones para justificar los porcentajes estimados para las tasas de graduación, abandono y eficacia. Sin embargo, no se siguió la recomendación de incorporación a la Comisión de Garantía de Calidad del Título a algún representante de los grupos de interés externos. Tampoco se siguió la recomendación de incluir los criterios para la extinción del título. En lo relativo al programa de mejora se ha insistido en la cumplimentación de proyecto docente, pero resulta complejo aunque se ha ido mejorando.

La responsable de los sistemas de garantía no pudo hacerse cargo hasta este año (el anterior estuvo de baja maternal), pero se estaba en proceso de actualización. Respecto a los criterios específicos en caso de extinción del programa no disponían de ninguno, entendiéndose que la Universidad de Sevilla sería quien los dispusiera y arbitrara en el supuesto caso de ese tipo de contingencias. El colectivo de estudiantes desconocía la existencia de distintas comisiones dentro del departamento.

Las modificaciones en el informe provisional fueron las siguientes:

- 1) "Se deben determinar los criterios para la extinción del título, pues la ausencia de los mismos deja a los estudiantes en una situación de desconocimiento del procedimiento a seguir en caso de extinción del título.
- 2) "Se deben habilitar los canales de comunicación necesarios con el colectivo de estudiantes para que pueda llegarles la información, sobre todo referida a las comisiones del departamento en general y de la SGC en particular de manera que formen parte de las comisiones en las que estatutariamente deban estar representados."

En las alegaciones el título manifestó:

- 1) Una vez finalizado el primer ciclo de verificación, seguimientos y renovación de acreditación, se llevará a cabo por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla el compromiso de actualizar la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGC), racionalizando el mismo. Atendiendo a la recomendación/modificación, uno de los procedimientos que será objeto de estudio para su revisión será el "P09 Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del Título, para garantizar al estudiante la finalización de sus estudios en caso de extinción del mismo."

Las acciones emprendidas son:

1. Reunión con Gerencia y Vicerrectorados implicados.
2. Consulta on-line a los responsables de los títulos acerca de la conveniencia o no por indicador.
3. Análisis de la información recabada.
4. Análisis de las recomendaciones/modificaciones de los informes de renovación de la acreditación referentes al SGC.
5. Elaboración de la versión 5 del SGCT de la US y aprobación en la Comisión de Garantía de Calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla.
6. Aprobación en Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

El responsable de desarrollar tal acción será el Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Respecto a la segunda modificación en las alegaciones la titulación manifestó:

- 2) Su disposición a "Reforzar la comunicación con el alumnado para fomentar su participación en comisiones".

A tal efecto, "Se habilitará un espacio en la web del Departamento para informar de toda la información referente a las Comisiones del Grado, incluyendo la Comisión de Calidad. A principio de curso se informará a los alumnos de la disponibilidad de esta información y se les animará a participar en aquellas comisiones donde deban estar representados. Cuando sean elegidos los Delegados de clase, se reiterará esta acción con los Delegados."

Se designó una responsable (Ana Torres García) para llevar a cabo tal acción.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Desde el año de implantación del título, se fue desarrollando una normativa específica tanto sobre aspectos generales, como particulares, por ejemplo, sobre la elaboración y defensa del TFG. Se constató una diferencia notable entre el autoinforme de seguimiento del curso 11-12 que sí daba cuenta sistemática y pormenorizada de los cambios producidos en la titulación y el del curso 12-13 en el que hacía una reflexión a este respecto excesivamente básica no dejando claro qué se había hecho y qué se posponía.

Algunos profesores y buena parte de alumnos se mostraron descontentos con el manual empleado, tanto en lo referente al material escrito (árabe-inglés), como a los audios de mala calidad. Ambos colectivos insistieron en la urgente necesidad de disponer de mayor carga docente en lengua árabe. También manifestaron un alto grado de satisfacción con los trabajos fin de grado.

Respecto a la participación en los programas Erasmus se observó una clara disparidad de criterios entre el profesorado y los alumnos, para los primeros el desarrollo era positivo, para los segundos muy negativo (ninguno de los alumnos presentes en la entrevista había participado del programa Erasmus). Tanto profesores como alumnos enfatizaron la necesidad de firmar convenios con universidades del mundo árabe, como la ya establecida con Fez, aun asumiendo que debían enfrentarse a importantes problemas burocráticos y culturales (sobre todo en el caso de alumnas).

En cuanto a los laboratorios de idiomas la utilización era muy escasa -según los alumnos durante un solo mes en toda la carrera y como mucho dos días a la semana- y se ha constatado que las prácticas externas no respondían a las necesidades formativas de los alumnos.

El informe provisional estableció una modificación y dos recomendaciones.

La modificación fue: "Se debe potenciar e implementar el uso de los laboratorios de idiomas."

En las alegaciones la titulación manifestó: "En la Universidad de Sevilla la formación de los alumnos en competencias lingüísticas se realiza a través del

Instituto de Idiomas (IDI). Para la planificación del curso 2015/16 se ha creado un grupo de trabajo impulsado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica con el objetivo de analizar la distribución de grupos docentes de los idiomas impartidos por el IDI en los diferentes campus y centros de la Universidad de

Sevilla y reordenar esa distribución para conseguir que todos los estudiantes puedan asistir a las clases de idiomas en su propio centro, o en un centro cercano y, además, con un horario coordinado con el horario de las demás asignaturas de sus planes de estudios. Esta planificación ya está realizada para el curso 2015/16 y actualmente todos los campus cuentan con los grupos necesarios de los diferentes idiomas en función de los potenciales estudiantes que los demandarán.

El objetivo final de este esfuerzo organizativo es conseguir que el estudiante pueda seguir la formación idiomas como si se tratase de una asignatura más de su plan de estudios"

La acción que desarrollará fue: "Se informará de esta modificación requerida a la profesora coordinadora de las asignaturas de lengua para que lo notifique a los profesores afectados. Se les explicará que hay un técnico en la Facultad a su disposición para asistir en las cuestiones de funcionamiento del Laboratorio y se estudiarán medidas para que las asignaturas de Lengua incluyan como actividad docente con cierta regularidad ejercicios en el Laboratorio de Idiomas a partir del curso 2015-2016."

Se designó a la misma persona que en el apartado anterior para llevar el seguimiento de esta acción.

Las recomendaciones fueron dos:

- 1) "Se recomienda revisar la adecuación del material docente utilizado y evaluar con datos objetivos (porcentajes de participación respecto a la facultad) la participación de los alumnos de la titulación en programas de intercambio internacionales."
- 2) "Se recomienda adecuar las prácticas externas a las necesidades y programa formativo del título."

En las alegaciones la titulación manifestó:

- 1) "Se estudiarán posibles alternativas al manual actualmente en uso. En cuanto a los porcentajes de participación de estudiantes de la Titulación en programas de intercambio internacionales, estos datos se encuentran disponibles en la aplicación LOGROS (P04.-Análisis de los programas de movilidad). Asimismo, la aplicación LOGROS dispone de una pestaña (indicadores de centro) donde es posible generar un XLS con la evolución de los indicadores de todos los títulos de la Facultad y, por tanto, establecer una comparativa. No procede, por tanto, ninguna acción de mejora al respecto. No obstante, en el próximo informe sobre el Título se tendrá más en cuenta estos datos y se hará una reflexión en torno a ellos."

La acción a desarrollar: "Sobre el material docente, se informará de esta recomendación a la profesora coordinadora de las

asignaturas de lengua para que trate la cuestión con los profesores afectados y se reflexione sobre la adecuación del material docente incluyendo su posible sustitución con vistas al curso 2016-2017.

Consideramos conveniente indicar, así mismo, que el manual que se emplea como referencia ha sido elegido por consenso entre los profesores que imparten asignaturas de lengua y las razones para ello han sido: que está perfectamente estructurado para desarrollar las cuatro competencias y abarca los niveles desde el A1 al B2 y el hecho de que esté en inglés no es un inconveniente. En este sentido hay que recordar que se trata del manual de referencia, los alumnos disponen de bibliografía complementaria en español y los profesores complementan la formación con otros materiales."

Se designó a una profesora (Ingrid Bejarano Escanilla) para realizar el seguimiento de la acción.

En cuanto a la segunda recomendación la titulación manifestó que "Se ampliará y diversificará la oferta." y la acción a desarrollar: "Se informará de esta recomendación a la profesora coordinadora de las mismas y al resto de profesores para intentar ver qué acciones se pueden tomar para adecuar más la oferta.

Consideramos conveniente indicar, asimismo, que el proceso de búsqueda de prácticas externas es continuo. De manera que cada año se incrementará y diversificará la oferta para facilitar a los estudiantes un catálogo más amplio y cada vez más adecuado a los perfiles del alumnado de nuestro Grado." Se responsabilizó del desarrollo a una profesora (Fátima Roldán Castro).

### 3.4. PROFESORADO

En relación al profesorado de la titulación, la plantilla se ajustaba en líneas generales a la prevista en la memoria de verificación. Había aumentado el profesorado implicado en el título (11 Titulares previstos en la Memoria y 3 contratados y en el curso 13-14: 13 titulares y 8 entre asociados y contratados doctores) pero no el porcentaje de profesores doctores que había bajado. El perfil del profesorado era el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias señaladas en el título por parte de los alumnos. No obstante resultaba recomendable la dotación de alguna plaza de catedrático con el fin de contribuir a consolidar el área de conocimiento de Estudios Árabes e Islámicos y, consiguientemente, el Grado.

En cada materia, sobre todo de lengua, disponían de un coordinador que reunía a los profesores que impartían esas materias para definir estrategias. Sin embargo, no se especificaban los criterios de coordinación empleados, por lo que no pudieron ser valorados.

Una profesora era la encargada de la supervisión de las prácticas externas. Su perfil académico se ajustaba a los requerido y las valoraciones de los alumnos eran muy positivas.

No se formularon ni modificaciones ni recomendaciones.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se realizaron importantes mejoras en la infraestructura y dotación de recursos (ampliación del número de puestos del Laboratorio de Idiomas, renovación del Laboratorio de Fonética, mejoras en los equipos informáticos, etc.). En cuanto al personal de servicios hubo mejoras concretadas en la elaboración del Plan Estratégico para la Administración y Servicios y en un Plan de Formación muy completo. Este grado verá cambiada su ubicación cuando terminen las obras de remodelación que se están desarrollando en la facultad. La utilización de los laboratorios resultaba reducida para las demandas docentes.

No se formularon ni modificaciones ni recomendaciones.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación resultaban adecuados y estaban perfectamente orientados a conseguir las competencias y los objetivos del Grado. El nivel de consecución fue aceptable. El autoinforme, en el apartado de 'Fortalezas y Logros', tenía un error en la enumeración de las acciones realizadas, ya que no se recogía el ítem número 4.

De igual forma se detectaron diversos errores en el listado de evidencias; faltaba la web del título, el enlace de

“Guías docentes” remitía a los planes de mejora de Psicología, la información sobre sistema de evaluación de cada asignatura remitía a la normativa general de la US, pero no a la específica de la titulación; no se aportaban ejemplos de TFG representativos de las posibles calificaciones; sobre las prácticas externas y volvía a remitirse a la memoria de Psicología.

Se efectuaron dos recomendaciones:

- 1) "Se recomienda que los proyectos o programas docentes se publiquen en plazo."
- 2) "Se recomienda revisar los enlaces aportados en el autoinforme."

En las alegaciones se manifestó:

1) "Recordar al PDI la importancia y la conveniencia de cumplir los plazos. Una vez finalizado el primer ciclo de verificación, seguimientos y renovación de la acreditación, y en atención de las recomendaciones/modificaciones dimanantes del mismo, se llevará a cabo, por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla el compromiso de actualizar la aplicación ALGIDUS, diseñada para la publicación de Programas y Proyectos Docentes, a fin de optimizar su eficiencia y consulta."

De igual forma, "Se reiterará a los profesores, como se hace todos los años, la importancia de publicar en plazo los programas y los proyectos docentes. Se identificará a los profesores no cumplidores con esto y se les llamará la atención. Consideramos conveniente indicar, asimismo, que en la actualidad son muy pocos los profesores no cumplidores. En cualquier caso, nos esforzaremos para que los proyectos o programas docentes se publiquen en plazo al 100%"

Se designa a la Coordinadora de área que al mismo tiempo es la secretaria del departamento para desarrollar esta acción.

En cuanto a la segunda recomendación ya se han revisado los enlaces y funcionan correctamente.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se contaba resultados de estudiantes, profesores y PAS, y faltaba por medir la satisfacción con el programa formativo de egresados y empleadores. Los datos de los que se dispuso fueron adecuados, aunque había margen de mejora, la valoración de estos resultados se había tenido en cuenta para la mejora del mismo, aunque la valoración que se realizó en el autoinforme resultaba un tanto escueta.

El grado de satisfacción del profesorado era más alto que el de los alumnos. Al analizar los indicadores de tasas de abandono se observó que era alto, las explicaciones que se ofrecieron tenían que ver con la elección de este grado de un importante número de alumnos al no haber alcanzado la nota de selectividad para ser admitidos en otros grados. En algunos casos se utilizaba este grado como "puente" para una futura incorporación a otro grado con algún índice de convalidación una vez cursado el primer año de estudios árabes e islámicos.

La modificación requerida en el informe provisional fue: "Se debe contar con los mecanismos necesarios para disponer de indicadores de satisfacción de egresados y empleadores."

En las alegaciones se manifestó qué: La Universidad de Sevilla a través del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo gestiona el Laboratorio Ocupacional. Este se encarga de realizar varios informes anuales sobre el grado de inserción laboral de los egresados, el grado de satisfacción con la formación recibida de los alumnos y el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados de la US que han sido contratados por la empresa.

Este último informe se está implementando este curso 2014-2015 por primera vez, por lo que aún cuando el estudio está iniciado, no tendremos los resultados del mismo hasta septiembre de este año.

Por otra parte el diseño de este estudio ha generado grandes dudas y dificultades puesto que las empresas pueden contar con diversos perfiles de egresados contratados, de distintas promociones y, posiblemente, de distintos títulos aunque pudieran parecerse en las competencias adquiridas. De este modo el diseño de la encuesta se antojaba complicado, puesto que se trataba de alcanzar un alto índice de respuesta.

Se ha optado por el diseño de una encuesta muy básica, únicamente con dos preguntas y un campo abierto de

sugerencias que permita a la US por un lado obtener los indicadores necesarios para el Seguimiento y Acreditación de los títulos y, por otro, la información precisa que permita abordar cambios, si fueran necesarios, en las memorias de sus titulaciones.

En el procedimiento seguido para determinar esta encuesta la Universidad ha consultado con varias Universidades andaluzas y españolas, encontrándose con grandes dificultades a la hora de encontrar modelos en los que fijarse para iniciar el trabajo. Por lo que se ha trabajado un poco a ciegas y esperamos y deseamos que el camino emprendido nos lleve a buen puerto, aunque desconocemos aún si el resultado será satisfactorio.

El Laboratorio Ocupacional de la Universidad de Sevilla se encarga de hacer estudios de inserción laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla y de su grado de satisfacción con la formación recibida desde hace al menos 8 años. No obstante, detectadas las deficiencias en el estudio y conocidos los plazos demandados para el Seguimiento y Acreditación de los títulos, en los últimos dos años se han implementado modificaciones y mejoras en dicho estudio.

A fecha de hoy se realizan las encuestas a todos los egresados de la Universidad de Sevilla al año y medio del egreso. Actualmente el índice de respuesta supera ampliamente el 50% del universo, lo que supone que los resultados sean representativos de la Universidad en general, así como de las áreas de conocimiento y de los títulos con altas tasas de matrícula. Resulta, no obstante, dificultoso obtener dicha representatividad para titulaciones con escaso número de alumnos, como son los másteres y algunos grados. Aunque se trabaja intensamente para mejorar este aspecto mediante el uso de las nuevas tecnologías.

Por tanto, el procedimiento aludido ya existe y se trabaja en su mejora no sólo para poder disponer de los datos necesarios para este procedimiento sino para que la US sea capaz de implementar políticas activas de empleo en aquellas titulaciones y áreas de conocimiento de difícil inserción laboral o en sectores de la población universitaria egresada.

En el año en curso entendimos que la acreditación de las titulaciones se haría al final del año natural, por lo que no hemos llegado a tiempo para suministrar los datos requeridos. No obstante, y con el conocimiento previo de estos plazos. Ya se trabaja en que los mismos estén disponibles para el mes de septiembre, de modo y manera que estos indicadores están disponibles en tiempo y forma para el seguimiento y acreditación de los títulos a partir del curso próximo.

Esta misma situación se traslada al indicador del grado de satisfacción con la formación recibida de los alumnos egresados, ya que la herramienta para medir la misma es la misma que mide la inserción laboral.

La conclusión por tanto que mejorando el índice de respuesta se mejorará también la representatividad de este indicador, lo que sin duda repercutirá en la mejora de los títulos."

#### **4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

#### **INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

#### **RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda facilitar el acceso a la página web del departamento a un profesor del mencionado departamento para que como webmaster actualice la información incluida en la página web.

#### **SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

#### **ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

Se deben determinar los criterios para la extinción del título, pues la ausencia de los mismos deja a los estudiantes en una situación de desconocimiento del procedimiento a seguir en caso de extinción del título.

Se deben habilitar los canales de comunicación necesarios con el colectivo de estudiantes para que pueda llegarles



la información, sobre todo referida a las comisiones del departamento en general y de la SGC en particular de manera que formen parte de las comisiones en las que estatutariamente deban estar representados.

#### DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe potenciar e implementar el uso de los laboratorios de idiomas.

#### RECOMENDACIONES:

Se recomienda revisar la adecuación del material docente utilizado y evaluar con datos objetivos (porcentajes de participación respecto a la facultad) la participación de los alumnos de la titulación en programas de intercambio internacionales.

Se recomienda adecuar las prácticas externas a las necesidades y programa formativo del título.

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### RECOMENDACIONES:

Se recomienda que los proyectos o programas docentes se publiquen en plazo.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**En Córdoba, a 3 de agosto de 2015**

**Director General  
Dirección de Evaluación y Acreditación**